Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

N.º 0199

Martes, 19 de octubre de 2021

Sección I - Administración Local Ayuntamientos

Ayuntamiento de Villa del Rey

EDICTO. Aprobación inicial Modificación de Crédito.

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Villa del Rey por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n. º 5/2021 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

TEXTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 2021, acordó la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

Aprobado inicialmente el expediente de crédito extraordinario financiado con cargo al remanente líquido de tesorería, por Acuerdo del Pleno de fecha 30 de Septiembre de 2021, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los/las interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento

www.villadelrey.es

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

www.dip-caceres.es bopcaceres@dip-caceres.es CVE: BOP-2021-4688 Verificable en: http://bop.dip-caceres.es

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres



Martes, 19 de octubre de 2021

Villa del Rey, 11 de octubre de 2021 José Flores Tapia ALCALDE-PRESIDENTE

